

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:
01 de septiembre de 2020

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.		Tipo de Empresa:	
	Micro <input type="checkbox"/>	Mediana <input checked="" type="checkbox"/>	No MYPYME <input type="checkbox"/>
Pequeña <input type="checkbox"/>			

Domicilio Fiscal: (Calle y Número) Av. Insurgentes sur	Exterior 2376	Interior 605	C.P. 01070	R.F.C. ESO1103098V9	Teléfono fijo:
--	-------------------------	------------------------	----------------------	-------------------------------	-----------------------

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se agésmo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como el párrafo primero de la Ley número 075 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: El hecho de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Colonia: Chimalistac	Delegación: (si aplica) Alvaro Obregón	Teléfono celular:
Ciudad: Alvaro Obregón	Estado: Ciudad de México	
Correo electrónico:	Página Web:	

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se agésmo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como el párrafo primero de la Ley número 075 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: El hecho de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Origen del Proveedor: Estatal Estado de Veracruz Nacional Resto del País

Giro de la Empresa:
Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo, Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión, Servicios de investigación y de protección, Otros servicios de telecomunicaciones.

INFORMACION BANCARIA

Banco:	Sucursal:	Población:
	Plaza:	Estado:
Nombre del Titular de la cuenta: EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Cuenta de Cheques (11 dígitos):	No. Cuenta (Uniclaabe de 18 dígitos):
Nombre del Representante Legal: HELEN SKEIF NASSY	Teléfono:	Correo electrónico:

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:

NO SI Especifique:

Firma del Representante Legal: 	Firma del Titular de la cuenta: 	Sello del Departamento de Adquisiciones: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 01 SEP 2020 RECEBIDO <small>Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones</small>
---	--	--

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:		No. De Proveedor Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
Personas Físicas:	Personas Morales:	0817
Acta de nacimiento <input type="checkbox"/>	Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/>	
Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/>	Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/>	
Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/>	Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/>	
Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/>	Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/>	
Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/>	
	Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.